



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL «CONTRATO DE OBRAS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL «EL CHOPO»», A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXPTE 40/2019)

En Galapagar, a 26 de junio de 2020, siendo las 12:00 horas, previa convocatoria cursada al efecto, se reúne los miembros de la Mesa de Contratación, de manera telemática en cumplimiento de la Disposición Adicional Séptima del R.D. Ley 15/2020, de 21 de abril, del Concurso tramitado por este Ayuntamiento para el «Contrato de Obras para la Sustitución del Césped del Campo de Fútbol Municipal «El Chopo»», integrada por los siguientes miembros:

Presidente: el Tercer Teniente de Alcalde, D. Santos Esteban Calvo, por delegación del Alcalde, D. Alberto Gómez Martín.

Vocales: Se unen a la reunión vía Microsoft Teams, el Interventor Municipal, D. Jerónimo Martínez Romero y el Jefe de los Servicios Técnicos D. Carlos Gutierrez León. Asiste presencialmente y la T.A.G., D^a Ana Cases Comyn, en sustitución de la Secretaria General, D^a. Pilar Araujo Armero;

Vocales con voz y sin voto: Asisten presencialmente por el PSOE, D^a. Rosa M^a Encuentra Mérida y por Unidas Podemos D^a Raquel Almendros Alguacil y por Microsoft Teams D^a Carla Isabel Greciano Barrado, por el PP,

Actúa como Secretaria la Jefa de Negociado del Departamento de Contratación, D. ^a Alicia Calvo Fernández.

Por la Secretaria se da cuenta de que el anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el 2 de marzo de 2020 a través de la plataforma de Vortal.

Concluido el plazo para la presentación de proposiciones han concurrido electrónicamente, a través de Vortal, las siguientes empresas:

EXP. N.º	N.º ORDEN	LICITADOR	CIF/NIF	Enviado	Hora
40/2019	1	Obras y Pavimentos Especiales (OPSA)	A28410850	13/03/2020	12:10:28
40/2019	2	REALTURF SYSTEMS	B53638391	19/06/2020	9:16:46
40/2019	3	Mondo Ibérica SA	A50308139	25/06/2020	8:53:49
40/2019	4	FIELDTURF POLIGRAS, SA	A58653676	25/06/2020	13:01:54
40/2019	5	URBAN GLOBAL 2018 S.L.	B27862580	25/06/2020	14:46:39

Así mismo, se comunica que se recibió correo electrónico el 25/06/2020 a las 14:35 de la empresa LIMONTA manifestando que por problemas de “último momento” no han podido presentar las plicas por la plataforma Vortal, enviando dicha documentación vía correo electrónico, sin distinguir la documentación correspondiente a cada sobre .

Igualmente se informa a los miembros de la mesa, que la proposición presentada por URBAN GLOBAL 2018 S.L, tuvo entrada a las 14:46 H, estando fijada la hora límite de presentación de ofertas en el anuncio de licitación a las 14:00 horas del 25 de junio de 2020.



HASH DEL CERTIFICADO:
23A6E3A504FB4C0322B05E0E94BC0536BF831EE
B503C0C850D0436B1BD3D663D49DE0D5E4E7C5A7

FECHA DE FIRMA:
29/06/2020
29/06/2020

PUESTO DE TRABAJO:
JEFE NEGOCIADO CONTRATACIÓN
3er Teniente de Alcalde

NOMBRE:
CALVO FERNANDEZ Alicia
ESTEBAN CALVO, SANTOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2FCC5B32079C1F4BA7





Se solicitó a Vortal que certificase sobre las proposiciones presentadas y si hubiese ocurrido alguna incidencia con la proposición de Limonta o UrbanGlobal 2028, S.L: que les hubiera impedido presentar la documentación a través de la plataforma en el tiempo previsto para ello manifiestan literalmente que **“no ha habido ninguna comunicación en este aspecto por nuestro lado, podemos siempre suponer que la plataforma está funcionando correctamente, como es su estado habitual”**.

Por la mesa se acordó inadmitir las dos proposiciones presentadas por ambas empresas, por las siguientes razones:

- LIMONTA: No ha presentado la proposición conforme a lo establecido en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que se dice: *“La presentación de proposiciones y documentos, así como las notificaciones y comunicaciones entre el Órgano de Contratación y los interesados en este procedimiento **se realizará exclusivamente** a través de la plataforma en la dirección <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=aytogalapagar>”*
- URBAN GLOBAL: En razón de lo establecido en la misma cláusula 10 (pag. 16 del PCAP), que establece: *“Las proposiciones extemporáneas serán excluidas, a no ser que se acredite que la presentación fuera de plazo es por razones operativas de la propia Plataforma.”*

Constituida la Mesa, por orden del Presidente se procede a la apertura de la documentación administrativa presentada electrónicamente por los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

1) Obras y Pavimentos Especiales (OPSA)

- Deuc
- ANEXO V.- declaración trabajadores discapacidad
- ANEXO VII.- compromiso medios personales y materiales
- Declaración medios electrónicos
- ROLECE.
- ROLECE. xml

2) Realturf Systems

- ROLECE.xml
- ANEXO V.- declaración trabajadores discapacidad
- ANEXO VII.- compromiso medios personales y materiales
- Declaración medios electrónicos
- DEUC.xml

3) Mondo Ibérica SA

- ROLECE xml
- Declaración medios electrónicos
- ANEXO VII.- compromiso medios personales y materiales
- ANEXO V.- declaración trabajadores discapacidad

HASH DEL CERTIFICADO:
23AGE3A504FB4C0322B05E0EE94BC0536BF831EE
B503C0C850D0436B1BD3D663D49DE0D5E4E7C5A7

FECHA DE FIRMA:
29/06/2020
29/06/2020

PUESTO DE TRABAJO:
JEFE NEGOCIADO CONTRATACIÓN
3er Teniente de Alcalde

NOMBRE:
CALVO FERNANDEZ Alicia
ESTEBAN CALVO, SANTOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2FCC5B32079C1F4BA7





4) Fieldturf poligras SA

- DEUC pdf
- Índice solicitud
- ROLECE pdf
- ROLECE xml
- ANEXO VII.- compromiso medios personales y materiales
 - ANEXO V.- declaración trabajadores discapacidad
 - Declaración medios electrónicos
 - Declaración grupo empresarial

A la vista de que la documentación presentada en el sobre "A" por todos los licitadores es correcta conforme a lo requerido en el PCAP, la mesa, por unanimidad de sus miembros declara admitidas las proposiciones presentadas en tiempo y forma por los cuatro licitadores anteriores.

A continuación, se procede a realizar la apertura de los Sobres «B» cuyo contenido corresponde a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas y porcentaje presentados por los licitadores conforme al Anexo I del PCAP

Empresa	Proposición económica Máximo 30 puntos	Garantía 20 puntos	Certificado de los material según los criterios de calidad de Fifa Quality Pro y UNE EN 15330-1 10 puntos	Pruebas in situ a la finalización de las obras por laboratorio acreditado por ENAC 10 puntos	Suministro y colocación de 2 banquillos nuevos de jugadores y un banquillo dotado de mesa para árbitros 15 puntos	Suministro y colocación de juego de dos porterías reglamentarias de fútbol 11 15 puntos
Obras y Pavimentos Especiales (OPSA)	214.730,70 €	SI	SI	SI	SI	SI
Realturf Systems	189.888,00€	SI	SI	SI	SI	SI
Mondo Ibérica SA	212.658,19€	SI	SI	SI	SI	SI
Fieldturf Poligras, SA	190.380,28€	SI	SI	SI	SI	SI

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas y que queda reflejada en el siguiente cuadro:



HASH DEL CERTIFICADO:
23A6E3A504FB4C0922B05E0EE94BC0536BF831EE
B503C0C850D0436B1BD3D663D49DE0D5E4E7C5A7

FECHA DE FIRMA:
29/06/2020
29/06/2020

PUESTO DE TRABAJO:
JEFE NEGOCIADO CONTRATACIÓN
3er Teniente de Alcalde

NOMBRE:
CALVO FERNANDEZ ALICIA
ESTEBAN CALVO, SANTOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2FC55B32079C1F4BA7





Puntuación proposición económica:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PBL	236.383,43
-----	------------

		Oi	Pi	
1	OPSA	214.730,70	9,16	28,37
2	REALTURF SYSTEMS	189.888,00	19,67	29,68
3	MONDO IBERICA	212.658,19	10,04	28,64
4	FIELDTURF	190.380,28	19,46	29,67

Puntuación mejoras:

EMPRESA	Garantía 20 puntos	Certificado de los material según los criterios de calidad de Fifa Quality Pro y UNE EN 15330-1 10 puntos	Pruebas in situ a la finalización de las obras por laboratorio acreditado por ENAC 10 puntos	Suministro y colocación de 2 banquillos nuevos de jugadores y un banquillo dotado de mesa para árbitros 15 puntos	Suministro y colocación de juego de dos porterías reglamentarias de fútbol 11 15 puntos	TOTAL
PUNTUACION MAXIMA	20,00	10,00	10,00	15,00	15,00	
1	Obras y Pavimentos Especiales (OPSA)	SI	SI	SI	SI	70
2	Realturf Systems	SI	SI	SI	SI	70
3	Mondo Ibérica SA	SI	SI	SI	SI	70
4	Fieldturf Poligras, Sa	SI	SI	SI	SI	70

Seguidamente se procede al cálculo de la puntuación total obtenida por los licitadores:

RESUMEN		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	GARANTÍA	FIFA QUALITY PRO	PRUEBAS IN SITU	BANQUILLOS	PORTERÍAS	TOTAL
LOTE 1								
PUNTUACIÓN MÁXIMA		30,00	20,00	10,00	10,00	15,00	15,00	100,00
1	OPSA	214.730,70	9,16	28,37	X	X	X	98,37
2	REALTURF SYSTEMS	189.888,00	19,67	29,68	X	X	X	99,68
3	MONDO IBERICA	212.658,19	10,04	28,64	X	X	X	98,64
4	FIELDTURF	190.380,28	19,46	29,67	X	X	X	99,67



HASH DEL CERTIFICADO:
23A6E3A504FB4C032B05E0EE94BC0536BF831EE
B503C0C850D0436B1BD3D663D49DE05E4E7C5A7

FECHA DE FIRMA:
29/06/2020
29/06/2020

PUESTO DE TRABAJO:
JEFE NEGOCIADO CONTRATACIÓN
3er Teniente de Alcalde

NOMBRE:
CALVO FERNANDEZ Alicia
ESTEBAN CALVO, SANTOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2FC0CC5B532079C1F4BA7



Se procede a comprobar si alguna de las ofertas ha incurrido en baja anormal, no habiendo incurrido ninguna de las empresas licitadoras en la misma.

A continuación, se realiza la clasificación de las proposiciones presentadas por los candidatos admitidos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden:

- | | |
|---------------------------|--------------|
| 1.- REALTURF SYSTEMS..... | 99,68 Puntos |
| 2.- FIELDTURF..... | 99,67 Puntos |
| 3.- MONDO IBÉRICA..... | 98,64 Puntos |
| 4.- OPSA..... | 98,37 Puntos |

A la vista de la valoración obtenida por las empresas en aplicación de los criterios de adjudicación del contrato establecidos en el Anexo I del PCAP, la Mesa por unanimidad de sus miembros acuerda elevar propuesta de adjudicación a favor de REALTURF SYSTEMS al ser la que mayor puntuación ha obtenido.

Y sin más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión siendo las 13:14 horas, y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta, que firma digitalmente el Presidente, conmigo la Secretaria que doy fe de todo lo tratado.

El Presidente
Fdo.: D. Santos Esteban Calvo

La Secretaria
Fdo.: D.ª Alicia Calvo Fernández



HASH DEL CERTIFICADO:
23A6E3A504FB4C0922B05E0EE94BC0536BF831EE
B503C0C850D0436B1BD3D663D49DE0D5E4E7C5A7

FECHA DE FIRMA:
29/06/2020
29/06/2020

PUESTO DE TRABAJO:
JEFE NEGOCIADO CONTRATACIÓN
3er Teniente de Alcalde

NOMBRE:
CALVO FERNANDEZ Alicia
ESTEBAN CALVO, SANTOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2FCC5B32079C1F4BA7

